

## ASETRA INFORMA (114-2026; 08-06-2026)

- Las ‘falsas cooperativas’ en el punto de mira de la inspección.
- Encuentro empresarial con el Puerto de Valencia.
- San Cristóbal 2026: sábado 11 de julio.
- SOLRED precio profesional, 9 de junio de 2026.
- Precio de CEPSA, 9 de junio de 2026.

### LAS ‘FALSAS COOPERATIVAS’ EN EL PUNTO DE MIRA DE LA INSPECCIÓN



El [Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible](#), a través de su [Plan de Inspección de Transporte por Carretera 2026](#), mantiene un año más su atención sobre las distintas formas de organización societaria en el sector, puesto que las prácticas fraudulentas pueden dar lugar no solo a posibles infracciones en materia sociolaboral, sino también a situaciones de competencia desleal.

A lo largo de este año 2026, los servicios de inspección del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible continúan intensificando su labor para garantizar que las cooperativas operen dentro del marco legal, evitando prácticas que distorsionen la competencia en el sector.

Con estas actuaciones, la Inspección de Transporte por Carretera reafirma su compromiso con la legalidad, la transparencia y la equidad en el transporte por carretera, contribuyendo a un entorno competitivo justo para todos los operadores.

### Acciones realizadas en 2025

En el ejercicio 2025 se inspeccionaron 27 cooperativas, lo que dio lugar a la apertura de más de 1.200 expedientes sancionadores.

Entre las actuaciones más destacadas figura la campaña especial llevada a cabo en junio de 2025 por los inspectores del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, con el apoyo de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, en particular del Grupo de Investigación y Análisis de Tráfico (GIAT) Central.

Este operativo se centró en cooperativas de trabajo asociado de transporte en el entorno de Barcelona, desarrollando inspecciones coordinadas y simultáneas en varias sedes. Una vez concluida la tramitación de los expedientes, el resultado ha sido la sanción a 16 cooperativas por contratar servicios con socios que carecían de autorización de transporte, por un importe total de 552.276 euros. Asimismo, se ha sancionado a 276 socios por facturar servicios sin la correspondiente autorización, con un importe total de 1.104.276 euros.

### **Cooperativismo en el transporte de mercancías por carretera**

En el transporte de mercancías por carretera existen dos posibles formas de cooperativismo: las cooperativas de transportistas, en las cuales cada socio debe poseer su autorización de transporte, y las cooperativas de trabajo asociado, donde es la cooperativa la que debe poseer la autorización de transporte y mantener una relación societaria con los socios trabajadores.

En los últimos años se está luchando contra las 'falsas cooperativas', con especial foco en las cooperativas de trabajo asociado cuyos socios trabajadores hacen facturación propia y luego tributan por el régimen de estimación directa (módulos), es decir, actuando como autónomos encubiertos y obteniendo ventajas fiscales de forma fraudulenta.

Es importante destacar que la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) considera infractores a los socios trabajadores que, aun formando parte de una cooperativa de trabajo asociado, contraten o facturen servicios de transportes a terceros o a la propia cooperativa sin disponer de la correspondiente autorización. En definitiva, en caso de detectar infracciones, se sancionará tanto a la cooperativa como a los socios.

A pesar de que muchas cooperativas promocionan las ventajas de este modelo organizativo —como la simplificación en la gestión y contratación de servicios—, desde la Inspección de Transporte se recuerda la necesidad de cumplir estrictamente con la normativa vigente.

En particular, se subraya que para poder facturar servicios de transporte es imprescindible ser titular de la correspondiente autorización. Si los socios desarrollan su actividad al amparo de la autorización de la cooperativa, su

participación debe ser retribuida mediante el correspondiente anticipo societario, y no a través de facturación individual de servicios de transporte.

## Buzón de la Inspección de Transporte por Carretera

Por lo tanto, se recomienda analizar detalladamente los anuncios de cooperativas que prometen trabajo sin poseer autorización de transporte y poder facturar por módulos. Si hay dudas sobre una cierta cooperativa se puede comunicar, de forma anónima, en el [Buzón de la Inspección de Transporte por Carretera](#), que se encuentra en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

## ENCUENTRO EMPRESARIAL CON EL PUERTO DE VALENCIA

Encuentro Empresarial  
Puerto de Valencia

Mar Chao López  
PRESIDENTA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

10 junio  
2026  
17:00h.  
C/ Los Coches, 1 Segovia

fes  
federación empresarial segoviana

TERMINAL CENTRAL  
PUERTO SECO DE SEGOVIA

valenciaport  
Autoridad Portuaria de Valencia

cajaviva  
segovia

Animamos a nuestras empresas asociadas, y a los profesionales del sector, a asistir a este encuentro empresarial. Confirmaciones en la dirección de correo electrónico [secretaria@fessegovia.es](mailto:secretaria@fessegovia.es), o en el número de teléfono 921 432 212.

## SAN CRISTÓBAL 2026: SÁBADO 11 DE JULIO



**Sábado 11 de julio de 2026: festividad de San Cristóbal organizada por Asetra Segovia.**

Actos en el Centro de Transportes de Segovia (misa, bendición, música, simuladores), comida y sorteo de regalos en el hotel Puerta de Segovia (**ya puedes hacer tu reserva, llamando a Asetra 921 448 041, o enviando un correo electrónico a [asetrasegovia@asetrasegovia.es](mailto:asetrasegovia@asetrasegovia.es)**).

## SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 9 DE JUNIO DE 2026



Descuentos para los asociados a Asetra Segovia dados de alta en el convenio que mantenemos, a través de CETM, con SOLRED:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad **'precio surtidor, agrupación 86'**, pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**

- Para quienes estén dados de alta en 'precio profesional, agrupación 7545', pasa de 19 a 22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio. El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, **para el 9 de junio se queda en 1,375 euros/litro (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,595).**

Accediendo a [ESTE ENLACE](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

**PRECIO DE CEPSA, 9 DE JUNIO DE 2026**

Los precios para el día 9 de junio, son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,454 euros/litro	1,599 euros/litro (* Con descuento de 18 céntimos: 1,419 euros/litro (* Con descuento de 22 céntimos: 1,379 euros/litro

Relación estaciones:

- Descuento de 22 céntimos.
- Descuento de 18 céntimos.

\*\*\*\*\*